



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **12:00 horas del día 20 de Mayo del 2024**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024** realizada para la **Contratación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión para el HGZ No. 35**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla para cubrir necesidades del día siguiente de la notificación del fallo al 31 de Diciembre de 2024.**

Este acto es presidido por la **CP Diliam Montaña Hernández.-Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

**ANTECEDENTES**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

1. El día **21 de Marzo de 2024** se publicó en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, la Licitación Pública con Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Número **LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024, para la Contratación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión para el HGZ No. 35**, para cubrir necesidades del día siguiente de la Notificación del fallo al 31 de diciembre de 2024.
2. El día **11 de Abril del 2024**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. **LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024, para la Contratación del Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión para el HGZ No.35**, para cubrir necesidades a partir del día siguiente de la Notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2024, en dicho acto se informó a los licitantes que el Acto de presentación y Apertura de propuestas será el día **02 de Mayo de 2024**.
3. El día **02 de Mayo del 2024** se llevó a cabo la Recepción y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, así como la documentación general complementaria, presentada por los licitantes de manera Electrónica a través del Portal de Compras Gubernamentales CompraNet conforme a los artículos 34 y 35 de la Ley, se levantó acta como constancia de dicho evento, donde se señalaron las propuestas aceptadas para su posterior evaluación detallada, contando con la participación de **01** propuesta(s) electrónica(s).

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron sus propuestas para la Convocatoria en mención:

No.	Razón Social
1	ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES SA DE CV

4. Conforme a lo señalado en el Acta de Presentación de Propuestas del día 02 de Mayo del 2024, se estableció como fecha de fallo el día 06 de Mayo del 2024 a las 16:00 horas.
5. El día **06 de Mayo de 2024** se llevó a cabo el Primer Diferimiento de Fallo toda vez de que no se concluye con la revisión técnica, programándose para efectuarse el día **13 de Mayo de 2024**.
6. El día **13 de Mayo de 2024** se llevó a cabo el Segundo Diferimiento de Fallo toda vez de que no se concluye con la revisión técnica, programándose para efectuarse el día **15 de Mayo de 2024**.
7. El día **15 de Mayo de 2024** se llevó a cabo el Tercer Diferimiento de Fallo toda vez de que no se concluye con la revisión técnica, programándose para efectuarse el día **17 de Mayo de 2024**.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

8. El día **17 de Mayo de 2024** se llevó a cabo el Cuarto Diferimiento de Fallo toda vez de que no se concluye con la revisión técnica, programándose para efectuarse el día **20 de Mayo de 2024**.
9. A las 12.00 horas del día 20 de Mayo de 2024, se declara un receso, mismo que se reanuda a las 15:30 del mismo día.

**VERIFICACIÓN DE LA PROVEEDURIA**

I.- Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> con fecha de consulta del 20 de Mayo de 2024, verificándose que el licitante no se encuentra en el listado.

II.- Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS con fecha corte 06 de Mayo de 2024 y 20 de Mayo de 2024 con fecha de consulta del 20 de Mayo de 2024, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del reglamento. Dicha verificación se constató que el licitante no se encuentra en los listados.



Handwritten blue mark resembling a large '7' or a similar symbol.

Handwritten blue mark resembling a vertical line or a similar symbol.

Handwritten blue mark resembling a stylized 'X' or a signature.

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

III.- Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del 20 de Mayo de 2024 verificándose que el licitante no se encuentra en el listado.

IV.- Se realizó verificación el 20 de Mayo de 2024 en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público, dicha verificación se constató que el licitante no se encuentra en los listados.

### DESARROLLO DEL EVENTO

Acto seguido y con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis fracción I, 37 fracción I y 37 Bis de la Ley; se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica emitida por parte del Doctor: **Edgar D. Gonzalez Esteban.- Coordinación de división de Cirugía del HGZ No. 35**, así como por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **4.1, 4.1.1 al 4.1.9, 4.2, 4.2.1 al 4.2.10, 4.3** de la convocatoria, se procede a dar a conocer lo siguiente:

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

### PROPUESTAS QUE RESULTARON TECNICAMENTE SOLVENTES.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	ALCA Desarrolladora de Proyectos y Servicios Comerciales SA DE CV	57.5 PUNTOS

**ALCA Desarrolladora de Proyectos y Servicios Comerciales SA DE CV**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**



GOBIERNO DE MÉXICO  
IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA  
NÚM. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024  
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA  
INVASIÓN HGZ NO.35

**CÉDULA DE REVISIÓN**  
*ALTA DE CALIFICACIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS*

LICITANTE: *COMERCIAL SA DE CV*

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVACIONES
<b>1. Capacidad del licitante</b>					
1.1 Experiencia del personal en servicios relacionados con el objeto de la contratación	<p>1.1.1 Currículum profesionalizado fabricado en otro expediente por el licitante, que cuente con correspondientes especialistas en Minima Invasión en asistencia en cirugía de sistema maxilar, ORL maxilofacial y endoscópica, con capacidad para la identificación y identificación de los endoscopios e instrumentos, resables en el momento de adquisición asociado a este servicio, el cual el técnico deberá ser en la zona de asistencia quirúrgica o instrumentalización en el momento de asistencia biomédica, así como su preparación de instalación y mantenimiento, que deberá tener correspondientes especialistas en asistencia biomédica y rehabilitación de aparatos biomédicos, a nivel nacional o internacional, para atender sus cuentas con la especialidad requerida, presentando los siguientes documentos: con firma y sello del fabricante y de la institución, con fecha de vigencia, y con el número de identificación personal de cada uno de los especialistas.</p>	<p>1.1.1 Si se promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 4 años o más de experiencia.</p> <p>1.1.2 Si el promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 3 años y hasta 4.9 de experiencia.</p> <p>1.1.3 Si el promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 2 años y hasta 2.9 de experiencia.</p> <p>1.1.4 Si el promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 1 año y hasta 1.9 de experiencia.</p>	55	4	
1.2 Nombre, dirección y número telefónico		1.2.1 Si el promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 1 año de experiencia.	5		
1.3 Efectividad de acuerdo con el país del personal especializado en el área técnica		1.3.1 Si el promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 1 año de experiencia.	5		
1.4 Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos, guías o similares al de la especialidad correspondiente, para presentar para este punto.		1.4.1 Si el promueve en años de experiencia del personal especializado para la prestación del servicio, presentando 1 año de experiencia.	5		



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO  
2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024	
<p>Realizaciones (Ejecuciones de obra o armados) dentro especialidad de relación al servicio de Mínima Invasión.</p> <p>01) Indicar duración del inicio y término al vencer dos meses y año.</p> <p>02) Identificación oficial con fotografía.</p> <p>03) Firmado por el personal responsable titular del contrato y por el representante legal.</p> <p>El Licitante participante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres, independientes o interdependientes, según correspondiera por turno acorde a la distribución de torres definida en el Anexo II "Requisitos de Selección" la asignación de supervisión de instalación y mantenimiento, sea al menos uno por cada dos torres.</p> <p>La categoría del ingeniero civil o electricista técnico en mantenimiento de grupo aislados, si la categoría asignada tuviese menos de 10 licitaciones registradas tendrá que ser al menos uno por partida.</p> <p>El personal responsable técnico en sitio y supervisión de instalación y mantenimiento se consignará en el FORMATO 172 "Relación de Responsables a cubrir con Licitar", documento que deberá ser depositado adjuntando a continuación con la propuesta. Este personal deberá estar facultado por escrito por el representante legal o persona facultada del licitante, en forma preconstante, que avale la información contenida en el párrafo anterior, en PDF y Excel adjuntos.</p>		<p>El Licitante participante deberá proponer al menos un técnico por cada dos torres, independientes o interdependientes, según correspondiera por turno acorde a la distribución de torres definida en el Anexo II "Requisitos de Selección" la asignación de supervisión de instalación y mantenimiento, sea al menos uno por cada dos torres.</p> <p>La categoría del ingeniero civil o electricista técnico en mantenimiento de grupo aislados, si la categoría asignada tuviese menos de 10 licitaciones registradas tendrá que ser al menos uno por partida.</p> <p>El personal responsable técnico en sitio y supervisión de instalación y mantenimiento se consignará en el FORMATO 172 "Relación de Responsables a cubrir con Licitar", documento que deberá ser depositado adjuntando a continuación con la propuesta. Este personal deberá estar facultado por escrito por el representante legal o persona facultada del licitante, en forma preconstante, que avale la información contenida en el párrafo anterior, en PDF y Excel adjuntos.</p>		<p>El Licitante deberá presentar el documento que conste de todo el contenido de la propuesta (Técnicos en sitio y</p>	
<p>El Licitante deberá presentar el documento que conste de todo el contenido de la propuesta (Técnicos en sitio y</p>		<p>El Licitante deberá presentar el documento que conste de todo el contenido de la propuesta (Técnicos en sitio y</p>		<p>El Licitante deberá presentar el documento que conste de todo el contenido de la propuesta (Técnicos en sitio y</p>	



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Academáticos o Profesionales	Supervisores de Instalación y Mantenimiento para el cumplimiento del presente expediente de acuerdo a su nivel profesional en el desempeño de sus servicios personales pueden incluir: Certificados de Estudios, Carta de Pasaporte, Título o Cédula Profesional, nivel licenciatura o Técnico.  Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de emisión del 70% o 80% de créditos académicos. Poner cumplido con el plan de estudios de las carreras en las áreas de enfermería, o carrera afín técnico o afín, emitidos por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública.	con estudios profesionales a nivel de licenciatura emitidos en relación al puntaje de selección en sólo aquellos por parte de estudios afines al ITI.	A partir de este puntaje se efectuará un proporcional reparto de puntaje en el personal interesado, por el número de personas que conformen el grupo de candidatos que acrediten el nivel de estudios requerido, de conformidad con el procedimiento de selección que se establezca en el presente Acta de Fallo.	El puntaje de selección se calculará de la siguiente fórmula:  A/(B+C)+D/25	Donde: "A" = Máximo de puntos e interés (10). "B" = Total de personal con título profesional, en la categoría solicitada. "C" = Total de pasantes que concurren a las convocatorias del 75 al 100% de vacantes académicas a nivel licenciatura, en la categoría solicitada. "D" = Total de personas con carrera técnica que cumple con título o cédula o constancia de 75 al 100% de créditos académicos en la parte técnica. "E" = Número de personas en otro nivel de estudios por parte solicitada de acuerdo al Anexo VII.
a.3) Documento de Inveredatarios	El personal involucrado por el presente procedimiento.	El por lo menos del 80% al 100% del	4		



*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue scribble]*

*[Handwritten blue 'X' mark]*



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024	
GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN, HGZ NO. 35	
<p>deberá presentar copia de certificación, constancia o alguna del fabricante por el cual se compró el equipo médico, que acredite el origen de los materiales en la instalación y operación de los equipos instalados en la Unidad Hospitalaria ubicada en la parte de su interés.</p> <p>Entendiendo que el interés de cada licitante está en función al equipo instalado con el "equipo" al que se dirige el diagnóstico terapéuticos de mínima invasión.</p> <p>Proyecto 2: Endoscopia del Aparato Digestivo y Digestivo Intestinal y Procedimientos de mínima invasión de Otorrinolaringología.</p> <p>Proyecto 4: Cápsula Endoscópica y Proyecto 5: Procedimientos de mínimas invasiones que a su vez están agrupados en las diferentes partidas.</p> <p>En concordancia con el FOLLETO 102 "Presión de cumplimiento a favor del Licitante", se deberá presentar:</p> <p>1) Copia de constancias, egresos, certificaciones de gastos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna entidad relacionada que certifique al personal en la instalación, operación y manejo de los equipos de acuerdo a la parte de su interés. En el cual deberá ir el nombre del servicio en caso y responsable en instalación y mantenimiento y propuestas para prestar el servicio.</p> <p>2) Copia de actas de entrega recepción, de instalación y/o de mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación en por lo menos:</p>	<p>deberá presentar copia de certificación, constancia o alguna del fabricante por el cual se compró el equipo médico, que acredite el origen de los materiales en la instalación y operación de los equipos instalados en la Unidad Hospitalaria ubicada en la parte de su interés.</p> <p>Entendiendo que el interés de cada licitante está en función al equipo instalado con el "equipo" al que se dirige el diagnóstico terapéuticos de mínima invasión.</p> <p>Proyecto 2: Endoscopia del Aparato Digestivo y Digestivo Intestinal y Procedimientos de mínima invasión de Otorrinolaringología.</p> <p>Proyecto 4: Cápsula Endoscópica y Proyecto 5: Procedimientos de mínimas invasiones que a su vez están agrupados en las diferentes partidas.</p> <p>En concordancia con el FOLLETO 102 "Presión de cumplimiento a favor del Licitante", se deberá presentar:</p> <p>1) Copia de constancias, egresos, certificaciones de gastos expedidos por el fabricante, distribuidor autorizado y/o alguna entidad relacionada que certifique al personal en la instalación, operación y manejo de los equipos de acuerdo a la parte de su interés. En el cual deberá ir el nombre del servicio en caso y responsable en instalación y mantenimiento y propuestas para prestar el servicio.</p> <p>2) Copia de actas de entrega recepción, de instalación y/o de mantenimiento de los equipos objeto de esta licitación en por lo menos:</p>	<p>personal propietario certificado, con constancia, diploma o documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Si por lo menos del 50% al 100% del personal propietario cuenta con certificado con constancia, diploma o documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Si por lo menos del 50% al 100% del personal propietario cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p> <p>Si por lo menos el 50% del personal propietario cuenta con certificado, constancia, diploma o documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.</p>	4	3	2



**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO		IMSS		LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024	
<p>INSTITUCIÓN: Procuraduría Pública o entidad, la que podrá corresponder a las Compras a octubre 2024. Fecha de publicación del anuncio de licitación y forma del pliego o suscripción en instalación y mantenimiento respectivo que realizó el servicio, el cual corresponderá con el personal contratado por parte de la empresa licitante participante.</p> <p>II Estos datos deberán estar en un archivo de forma digital para su consulta, al momento de la revisión documental, de lo contrario se considerará una orden de servicio de equipo médico por Unidad Médica por año.</p> <p>*En caso de ofertar dos o más perfiles y existir algún técnico en caso, en alguna de ellas, se asignará como participante "0" en las partidas respectivas para las acciones propuestas.</p>					
<p>III Participación de personas con discapacidad o personas con discapacidad con discapacidad</p>	<p>En caso de que la empresa licitante con discapacidad, deberá presentar, previamente, bajo protesta de decir verdad en donde se declare la presencia que dicho técnico representa de la totalidad de la fuerza de trabajo, misma que no podrá ser menor al 5% y, cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses, en caso contrario deberá anexar el Aviso de alta al Registro Obligatorio del IMSS y la Constancia emitida por la autoridad competente, en el que acredite que dichos trabajadores, así como con discapacidad, en términos de lo previsto por la Fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>Documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aviso de alta al Registro Obligatorio del IMSS.</li> <li>2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.</li> </ol>	0.5	0	
<p>IV Existencia de Casos</p>	<p>Existencia de Casos que han surgido</p>	<p>Documentos</p>	0.5	0	



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-6I-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		LICITACIÓN PÚBLICA	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		SECRETARÍA DE SALUD		No. LA-50-GYR-050GYR006-T-6I-2024	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		Servicio: Médico Integral para procedimientos de mínima invasión de la Unidad de Medicina Familiar 001	
<p>políticas y prácticas de igualdad de género conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 24 de la Ley General sobre la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y Norma Mexicana NOM-005-SCFI-2002 en lo relativo a Laboral y No Discriminación. Cui fecha publicada en el DOF se da a conocer en 2018 en concordancia con el artículo 123 del Poder Judicial de la Federación a través del documento a revisar del licitante.</p>	<p>Clasificación:</p>				
<p><b>Clasificación de Servicios</b></p> <p>Los licitantes podrán presentar escrito bajo protesta de decir verdad sobre manifestar la clasificación que guarda la empresa o su mismo personal o mediante Contrato al Acuerdo por el que se establece la constitución de este tipo de empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2005.</p> <p>El sistema de evaluación consiste en la revisión documental de la consistencia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso, lo anterior en cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 3, fracción II de la Ley sobre el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p>	<p>Documento:</p> <p>Consistencia emitida con el IMSS en concordancia la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años por su caso.</p>	OK			
		OK	0.5		



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO  
2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-  
61-2024  
Servicio Médico Integral para  
Procedimientos de Mínima  
Invasión HGZ 35

RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVA CIONES
<b>2. Experiencia y Especialidad del licitante</b>					
01 Experiencia del licitante	<p>Para acreditar la experiencia que posee en materia de 1 año y noventa días de servicios médicos integrados, quirúrgicos o relacionados, con técnicas de mínima invasión, los licitantes participantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente debidamente con sus respectivas anexos, cuando estos son instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 5 (cinco) años (en el periodo 2017 a 2022), en servicios relacionados al de la presente convocatoria. Deben ser contratos de carácter de consultoría que sean necesarios para acreditar la experiencia en años que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, y además de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de uno de dichos contratos, para lo cual el licitante considerará la vigencia a partir del día del inicio la parte del OTG acordado, y que se computa el período hasta el día de la presentación y apertura de los sobres.</p> <p>En concordancia con el COMPROBANTE "22" "Relación de documentos" a evaluar del Licitante", dichos contratos deberán observar lo establecido en el numeral 4.2.25 Cumplimiento de contratos.</p> <p>En concordancia con el COMPROBANTE "22" "Relación de documentos" a evaluar del Licitante".</p>	<p>Se otorgará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia en materia de este rubro. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.</p> <p>Experiencia = (Años X)</p> <p>Donde: "X" = Puntos a otorgar por "A" = Número de años, meses o fracciones de años acreditados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "N" = Número de años, meses o fracciones de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.</p>	0	0	
02 Especialidad del licitante	<p>El Licitante participante, deberá presentar contratos con instituciones públicas o privadas, con sus características específicas del Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión, respectivamente de las siguientes especialidades: ginecología, obstetricia, cirugía, endoscopia, cardiología, cirugía, laparoscopia, nefrología, o digestivas, debidamente formalizadas en el que acredite por lo menos un contrato y máximo 5 contratos de especialidad durante los últimos 5 (cinco) años 2017 a 2022, que se</p>	<p>Se otorgará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos, máximo 50 relacionados con el servicio solicitado.</p> <p>A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados.</p>	0	0	



X



GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión HGZ No. 35	
RUBRO/ SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS A OTORGAR	OBSERVA CIONES
2.	Experiencia y Especialidad del licitante	Especialidad (A/B) /C Dónde: "A": Duración a otorgar "B": Número de contratos presentados por el licitante "C": Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes con mejor número y que estos sean aceptados.	20		
	<p>encuentren convalidada antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Se signará en méxico de conformidad al sistema que acredite en mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. Para cada número únicamente se entregarán en cuenta contratos que estén en la misma materia del servicio solicitado del país. No se considerará en cuenta aquellos contratos que incluyan exclusivamente venta de equipamiento de consultorios.</p> <p>En concordancia con el formato 122 "Bases de licitación" a anexar del licitante. Dichos contratos deberán observarse y validarse en el numeral 4.2.22 Cumplimiento de contratos.</p>				



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO





GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO. 35			
SUBSECTOR SUBPROYECTO PROYECTO DE TRABAJO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE Ponderación	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE A OTORGAR	OTORGAR	
1	<p>1) Acta de apertura al diagnóstico de la salud para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo por periodo mensual que el médico deberá emitir.</p> <p>2) Diagnóstico de flujo de la actividad, que permita al médico o equipo de diagnóstico que emita los diagnósticos de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>3) Diagnóstico de flujo del funcionamiento y estado de mantenimiento del equipo de imagen: Operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la línea de imagen de fluoroscopia.</p> <p>4) Descripción de la actividad, para la cual se requiere el uso de fluoroscopia.</p> <p>5) Descripción de flujo del funcionamiento de los equipos de imagen por equipos, con especificaciones de los equipos de imagen por fluoroscopia, para la realización de procedimientos de mínima invasión.</p> <p>6) Descripción de flujo del funcionamiento de los equipos de imagen por equipos, con especificaciones de los equipos de imagen por fluoroscopia, para la realización de procedimientos de mínima invasión.</p> <p>7) Descripción de flujo del funcionamiento de los equipos de imagen por equipos, con especificaciones de los equipos de imagen por fluoroscopia, para la realización de procedimientos de mínima invasión.</p> <p>8) Descripción de flujo del funcionamiento de los equipos de imagen por equipos, con especificaciones de los equipos de imagen por fluoroscopia, para la realización de procedimientos de mínima invasión.</p>	<p>1) Se le valorará para la prestación del servicio durante con el tiempo en congruencia con el Plan de Trabajo.</p> <p>2) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>3) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>4) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>5) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>6) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>7) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p> <p>8) Se valorará el tiempo de atención de los pacientes durante la realización de los procedimientos de mínima invasión, de 22 a 30 minutos en promedio, para el diagnóstico de flujo de la actividad, de los servicios de los IMI para los procedimientos de mínima invasión.</p>	<p>1</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>100</p>



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

*(Handwritten blue scribbles and signatures on the right margin)*







GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 | Servicio Médico Integral para Procedimientos de Mínima Invasión

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTOS OTORGAR	OBSERVACIONES
4. Cumplimiento de contratos	<p>Formulario "Relación de documentos a evaluar del licitante"</p> <p>Con la finalidad de que el licitante postuló se asegure haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los servicios de la presente Contratación, referidos en los rubros siguientes, a saber: al Experiencia del Licitante y la Especialidad del Licitante participante, deberá presentar, como un documento o máximo 5 documentos:</p> <p>Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar:</p> <p>a) Finanzas Consolidadas. Se deberá anexar mediante escrito emitido por la Jefatura, en el que se indique que las Finanzas que emitan los contratos presentados de acuerdo a las características, deberán presentar en un solo archivo varias firmas o Escrito de Liberación de Responsabilidad emitido mediante escrito emitido por la Jefatura, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente a la contratación en curso de la Dependencia o institución pública o el cumplimiento total de los contratos presentados o compromisos de Entrega. Se deberá indicar mediante copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Inspección del equipo a entera satisfacción presentada, Prueba en Operación y Capacitación, según sea el caso de la Dependencia o Entidad, misma que deberá presentarse en un solo archivo en formato PDF y con la firma del personal que recibe los cursos, talleres, servicios, los contratos o servicios presentados, dicha copia acompañada de copia simple de la factura o que la prestación de Entrega, pudiendo incluir los precios.</p> <p>Para el caso de instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar:</p> <p>b) Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la prestación del servicio correspondiente, además de cumplir con:</p>	<p>Se asignará el máximo de puntaje en el rubro que acredite al licitante que cumple con los criterios de ponderación de garantía de cumplimiento por: Acta Circunstanciada de Entrega recepción y/o facturas y comprobantes de los contratos presentados (máximo 10)</p> <p>A partir de este puntaje, se otorgará un puntaje adicional de puntuación entre el resto de los puntajes del rubro de la contratación, de la prestación de los servicios de los contratos que se cumplieron y del cumplimiento de los contratos.</p> <p>Cumplimiento = (A/B) X C</p> <p>Dónde: "A"= Puntos a otorgar por el rubro "B"= Número de contratos, cancelaciones, actas y/o facturas y comprobantes presentados por el licitante evaluado y que estén aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o</p>	10	10	



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
Secretario del Poder Judicial  
del Estado de Puebla

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

RUBRO/SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTO S OTORGAS	OBSERVACIONES
4.	<p>4.1 Cumplimiento de contratos</p> <p>4.2 Copia de al menos una Carta de autorización de clientes o de cumplimiento satisfactorio firmada por el representante legal, respaldada con un solo facturado que correspondiera del Servicio prestado, de la cual deberá presentarse a su vez copia simple.</p> <p>Nota: La cantidad de verificación de clientes por consecución de quehaceres de cumplimiento y/o actas de verificación de cumplimiento presentadas de manera certerada a las comisiones preformadas en el rubro de Especialidad del cliente.</p>	<p>Factores y criterios de ponderación por uno de sus factores, con mayor puntaje y que será aceptada.</p>	10		

REVISÓ

NOMBRE: Felipe Javier González Esquivel  
 CARCO: Coordinador de Atención de Emergencia  
 ADSCRIPCIÓN: HGZ 35  
 FECHA: 07/05/24  
 FIRMA: [Firma]

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Habiendo resultado solvente la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.2.1 y con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 Segundo párrafo, 36 bis fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

**FORMULA APLICADA:**

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI.$$

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO  
2024.**

ALCA Desarrolladora de Proyectos y Servicios Comerciales SA DE CV			
PAQUETE ÚNICO: SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	21.5	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$ 7,472,165.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$ 7,472,165.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO	8	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	57.5		

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	57.5
ECONOMICA	40
<b>RESULTADO TOTAL</b>	<b>97.5</b>

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida del licitante cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por el licitante, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
ALCA DESARROLLADORA DE PROYECTOS Y SERVICIOS COMERCIALES SA DE CV	UNICO	57.5 PUNTOS	40 PUNTOS	97.5 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

### Fallo de la Licitación.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla, requiere de la Contratación del **Servicio Médico Integral de Procedimientos de Mínima Invasión para el HGZ No. 35**, considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 37 y 37 Bis del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

**ÚNICO.** - Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO  
2024.**

**PAQUETE ÚNICO  
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA  
INVASIÓN PARA EL H.G.Z. No. 35**

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MAXIMO DE LA PROPUESTA	% DE ASIGNACIÓN
10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	ESTUDIO	86	216	<b>ALCA Desarrolladora de Proyectos y Servicios Comerciales SA DE CV</b>	\$6,640.00	\$1,434,240.00	\$7,472,165.00	100%
10.04.011	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	ESTUDIO	86	216		\$5,150.00	\$1,112,400.00		
10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	ESTUDIO	86	216		\$3,459.00	\$747,144.00		
10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	ESTUDIO	29	72		\$6,000.00	\$432,000.00		
10.04.001	Cistoscopia adulto.	ESTUDIO	43	108		\$3,240.00	\$349,920.00		
10.06.002	Apendicetomía laparoscópica adulto.	ESTUDIO	43	108		\$6,980.00	\$753,840.00		
10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	ESTUDIO	22	54		\$4,880.00	\$263,520.00		
10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	ESTUDIO	58	144		\$15,170.00	\$2,184,480.00		
10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	ESTUDIO	22	54		\$3,175.00	\$171,450.00		
10.04.916	Canastilla de Dormia de nitinol de 1.8 a 3 fr. (Ureterolitio láser flexible).	CANASTILLA	1	1		\$4,500.00	\$4,500.00		
10.04.922	Canastilla de dormia de nitinol de 3 a 4.5 fr. X 65 a 90 cm., de longitud, diámetro de 1 a 2 cm.	CANASTILLA	1	1		\$4,500.00	\$4,500.00		
10.04.909	Catéter ureteral para pielografía retrógrada de 3 a 5 fr., de 40 a 70 cm., de longitud.	CATETER	1	1		\$310.00	\$310.00		
10.04.912	Dilatador ureteral de balón, hidráulico de 6 mm X 10 cm., incluye sistema de inflado.	DILATADOR	1	1		\$5,200.00	\$5,200.00		
10.04.920	Guía de alambre de nitinol de 0.035" a 0.038", 145 a 150 cm.	GUÍA	1	1		\$1,380.00	\$1,380.00		
10.06.911	Paquete de clips para cirugía laparoscópica, de titanio, estéril desechable, tamaños: mediano ó	PAQUETE	1	1		\$175.00	\$175.00		

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

**PAQUETE ÚNICO  
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MÍNIMA  
INVASIÓN PARA EL H.G.Z. No. 35**

CLAVE	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL SERVICIO SOLICITADO	PRESENTACION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	LICITANTE	PRECIO OFERTADO	IMPORTE MAXIMO DE LA PROPUESTA	IMPORTE GENERAL MAXIMO DE LA PROPUESTA	% DE ASIGNACIÓN
	mediano/largo.								
10.04.906	Set o Equipo de catéteres ureterales doble "j", consta de: guía metálica de alambre afinado en espiral. longitud. 24 cm calibre. 5 fr. catéter ureteral de poliuretano. Radiopaco. Con posicionador. O	SET	1	1		\$1,830.00	\$1,830.00		
10.04.904	Sonda para drenaje urinario de permanencia prolongada, de elastómero de silicón ó totalmente de silicón, con globo de auto retención de 5 y 30 ml., estéril y desechable, tipo Foley de dos ó tres vías, calibres: 14, 16, 18, 20, 22 y 24 fr.	SONDA	1	1		\$275.00	\$275.00		
10.04.913	Camisa de acceso ureteral de doble lumen, de 35 cm., de longitud.	CAMISA	1	1		\$5,001.00	\$5,001.00		

**OBSERVACIONES**

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante del Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y de Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

Control Específico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0356/2024 de fecha **21 de marzo del 2024**.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/0357/2024 de fecha **21 de marzo del 2024**.

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No229001150100/CAE/0358/2024 de fecha **21 de marzo del 2024**.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días naturales posteriores al Fallo, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley, se ratifica a los proveedores adjudicados que el plazo para la entrega de las garantías de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma

Página 26 de 30

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

del (los) contrato(s) respectivo(s), y deberá ser entregada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente no. 107 Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, y 47 párrafo séptimo del Reglamento de la Ley a partir de esta fecha se pone a disposición la información en la dirección electrónica: [www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx](http://www.upcp-compranet.hacienda.gob.mx).

Se ratifica a los licitantes que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de Diciembre del 2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en las oficinas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Pue., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la


**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO  
2024.**

presente acta de fallo en CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal

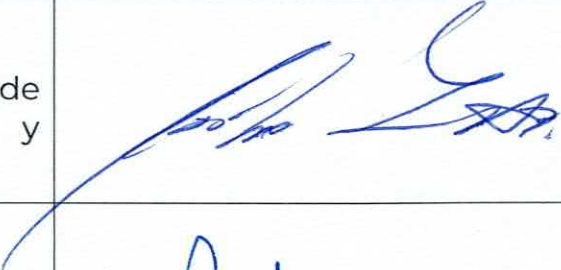


Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este Acto de comunicación de fallo de la presente licitación, siendo las 15:55 horas., del día 20 de Mayo de 2024.

Esta Acta consta de **30** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b><u>C.P. Diliam Montaña Hernandez</u></b>	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2024.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b><u>CP Isidro Luna Arenas</u></b>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u></b>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<b><u>LIC. Maria Guadalupe Martinez Nieves</u></b>	Supervisor de Proyectos	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
DEL IMSS EN PUEBLA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR006-T-61-2024 ELECTRONICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE  
PROCEDIMIENTOS DE MINIMA INVASIÓN PARA EL HGZ NO.35, PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO  
2024.**

**Por el Órgano Interno de Control.**

Sin Asistencia

**Por la Jefatura de Servicios Jurídicos.**

Sin Asistencia

**Por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.**

Sin Asistencia

-----FIN DEL ACTA-----